

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

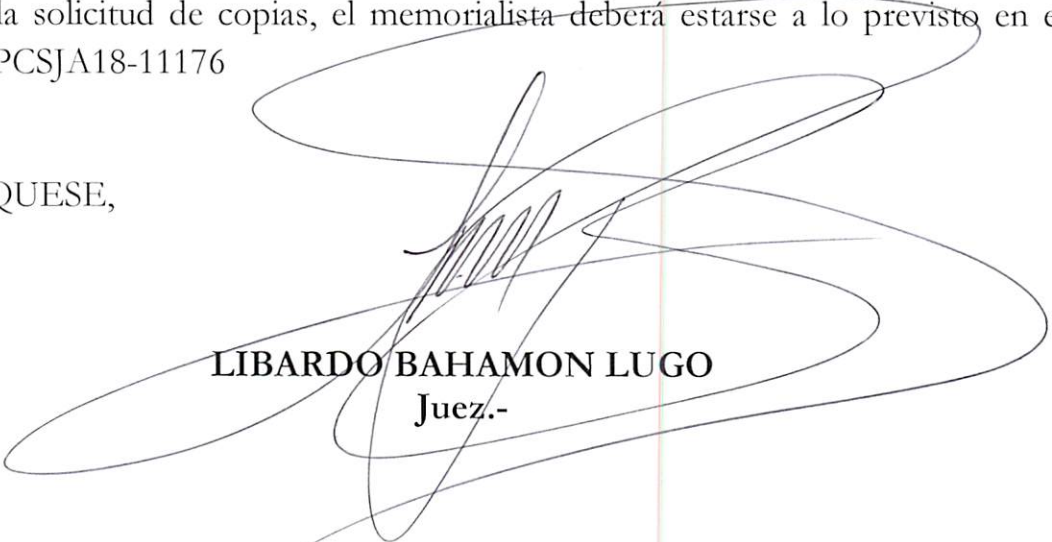
RAD: 2019-00171

Frente a la anterior solicitud de entrega de dineros, secretaría proceda de conformidad a lo ya ordenado en auto anterior, elaborando los títulos respectivos en favor del apoderado de la beneficiaria LORENA ASTRID GARZON y para que sean retirados por dicho profesional del derecho en la secretaria de este Juzgado.

La entrega del título judicial se efectuara en la secretaria del juzgado, atendiendo la situación que este despacho viene prestando servicio presencial en horario habitual y aunado al hecho que el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11671 indicó que a partir del pasado diecisiete de noviembre de 2020; para prestar los servicios que requieren prespecialidad en las sedes, podrán asistir como máximo el 50 % de los servidores judiciales por cada despacho, secretaría, oficina, centro o dependencia en general, cumpliendo las medidas de bioseguridad previstas en el Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020. Agregó que el magistrado, juez o jefe organizará la asistencia a las sedes de acuerdo con las necesidades de su despacho o dependencia.

Frente a la solicitud de copias, el memorialista deberá estarse a lo previsto en el Acuerdo PCSJA18-11176

NOTIFÍQUESE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 25
Hoy 20 NOV 2020 a las 8 AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.-